



Universidad del
Rosario

Facultad de
Jurisprudencia



Universidad de
los Andes
Colombia

MASP
Clínica de Medio
Ambiente y Salud Pública

Dejusticia



Red para los derechos de acceso
Información, participación y
justicia en asuntos ambientales

Comenzó la cuenta regresiva para la entrada en vigencia del Acuerdo de Escazú

- Este 22 de enero del 2021 México y Argentina depositaron sus instrumentos de ratificación ante la Organización de Naciones Unidas, cumpliéndose así los 12 Estados Partes.
- El Acuerdo de Escazú es el primer instrumento jurídicamente vinculante para nuestra región que articula conjuntamente los temas de derechos humanos y ambiente.
- Colombia está en deuda de ratificar este importante instrumento. La Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia reitera la solicitud al Congreso de la República y al Gobierno Nacional de impulsar de manera urgente la ratificación de este visionario tratado.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. La Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia celebra que hoy es un día histórico para la democracia ambiental en América Latina y el Caribe, ya que formalmente empieza la cuenta de los 90 días para la entrada en vigencia del Acuerdo. Hoy, México y Argentina depositaron sus instrumentos de ratificación ante la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, concluyendo así sus procesos internos de aprobación del tratado. Con estos países ya son 12 Estados Partes, lo que implica que el próximo 22 de abril, Día Internacional de la Tierra, empiece a regir.

El Acuerdo de Escazú es el primer instrumento jurídicamente vinculante para nuestra región que articula conjuntamente los temas de derechos humanos y ambiente. Este tratado busca disminuir y prevenir los conflictos ambientales garantizando a las personas tres derechos fundamentales: (i) el acceso a la información, oportuna, comprensible y culturalmente apropiada, en igualdad de condiciones para los grupos más vulnerables; (ii) la participación ciudadana, que debe ser abierta, inclusiva desde etapas iniciales en procesos de toma de decisiones que puedan afectar el ambiente o la salud y, (iii) el acceso a la justicia en materia ambiental frente a daños al ambiente y los derechos humanos. Adicionalmente, el Acuerdo incluye por primera vez medidas concretas para la protección y defensa de las personas defensoras del ambiente.

En la actualidad Colombia está en deuda de ratificar este importante instrumento. El Acuerdo de Escazú fue presentado por el gobierno nacional al Congreso de la República el 20 de julio de 2020. Sin embargo y pese a que se desarrollaron diferentes espacios de diálogo en los cuales diferentes sectores de la sociedad civil colombiana exigimos la



Universidad del
Rosario | Facultad de
Jurisprudencia



Universidad de
los Andes
Colombia

MASP
Clínica de Medio
Ambiente y Salud Pública

Dejusticia



Red para los derechos de acceso
Información, participación y
justicia en asuntos ambientales

ratificación del Acuerdo de Escazú, el proyecto de ley aún no ha sido discutido, ni votado en primer debate en las comisiones segundas de Senado y Cámara de Representantes.

Como Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia reiteramos nuestra solicitud al Congreso de la República y al Gobierno Nacional de impulsar de manera urgente la ratificación de este visionario tratado. Colombia enfrenta enormes retos para el fortalecimiento del acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en materia ambiental los cuales se han incrementado en el escenario de pandemia por COVID-19. Adicionalmente, la gravísima situación de asesinatos y amenazas a personas defensoras del ambiente en el país es una razón determinante para que Colombia se haga parte del Acuerdo lo antes posible. La ratificación del Acuerdo de Escazú es una oportunidad fundamental para el fortalecimiento de la democracia ambiental en nuestro país, ignorar este escenario internacional implica cerrar las puertas al fortalecimiento de nuestras políticas públicas e institucionalidad ambiental, y dar la espalda a un escenario de cooperación y multilateralismo fundamental para nuestro país.